

ACUERDO DE CONCEJO N° 058-2014-MDJLByR

J. L. Bustamante y Rivero 2014, setiembre 30.

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de fecha 30 de setiembre del 2014, respecto al pedido de Subvención Social por parte de la Directora de la Institución Educativa 07 de Agosto, y;

CONSIDERANDO:

Que, la **Directiva para la Aprobación, Ejecución, Control y Evaluación de las Subvenciones Sociales de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero**, aprobada mediante Acuerdo de Concejo N° 013-2004-MDJLBYR, la misma que prescribe en su Artículo 4° que las Subvenciones Sociales deben ser aprobadas por el Concejo Municipal, de conformidad con las normas del Sistema General de Presupuesto, con Acuerdo de Concejo Municipal.

Que, asimismo la citada directiva establece que las Subvenciones Sociales destinadas a Programas Sociales, se aprueban para cubrir gastos de Organismos Públicos, Entidades Privadas y Organizaciones Sociales de carácter asistencial, educacional, cultural, social y deportivo de la Jurisdicción, sin finalidad lucrativa; **estando su otorgamiento sujeto estrictamente a los recursos propios de la Municipalidad**; para lo cual para su aprobación se deberá contar previamente con los respectivos informes técnicos sustentatorios.

Que, mediante el Expediente N° 5851-2014, la Directora de la Institución Educativa PNP 07 de Agosto, solicita la donación de tachos para la gestión de residuos sólidos de la mencionada Institución, para el nivel primario y secundario, los cuales según refiere son indispensables para el buen manejo de residuos sólidos y mejorar la calidad ambiental.

Que, con Informe N° 574-2014-SGL/MDJLBYR, la Sub Gerencia de Logística en atención al Informe N° 068-2014/MDJLBYR-SGL/JFG, señala que se ha cotizado la olla solicitada a un costo de S/.264.00 Nuevos Soles; por lo que solicita certificación de disponibilidad presupuestal por el referido monto, el mismo que se otorga con Informe N° 108-2014-MDJLBYR-GPP-SGPYR/JOCH, por dicho monto en el Rubro de Financiamiento 09 Recursos Directamente Recaudados, Meta 019.

05/10/20

05/10/20

05/10/20

05/10/20

05/10/20

000139



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
**BUSTAMANTE
Y RIVERO**
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERÚ

Que, estando a la Directiva que aprueba las Subvenciones Sociales, y a la solicitud presentada por la Directora de la I.E. "7 de Agosto", sobre donación tachos, sustentada en la necesidad de contar con estos, para la colocación de residuos sólidos tanto del nivel primario como secundario e indispensables para el buen manejo de los residuos sólidos y la mejora de la calidad ambiental y al informe de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto que otorga certificación de disponibilidad presupuestal por el monto de S/.264.00 Nuevos Soles; resulta procedente atender dicha solicitud vía subvención social, teniendo en cuenta que con ello brindaremos el correspondiente apoyo en la educación de los jóvenes, para una cultura de limpieza y de orden y sobre todo el cuidado del medio ambiente.

Por estas consideraciones y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y con el voto por **MAYORIA** del Pleno Municipal y con el voto en contra del Regidor Edson Cárdenas Cusirramos;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la **SUBVENCION SOCIAL** hasta por el monto de **S/.264.00 Nuevos Soles**, a favor de la **Institución Educativa "07 de Agosto"**, para la adquisición de tachos para la recolección de los residuos sólidos del nivel primario y secundario.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia de Administración a través de la Sub Gerencia de Logística, el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Oscar Zuriga Rosas
ALCALDE

c.c. Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencia de Asesoría Legal
Gerencia de Administración
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
Sub Gerencia de Logística
Interesado.
OZR/ASVA/lof.

000036

RECEIVED

RECEIVED

MUNICIPALIDAD J.L.B. Y.R.
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO

14 OCT. 2014
2.34

Hora:.....
Folio:.....
Firma:.....